



CONVENIO

Restaurant PLATEA SUR con A.F.MI.T.

Montevideo, 24 de noviembre de 2020.

PRIMERO: Por una parte **Emilio Velazquez**, cédula de identidad 4.442.950-1, en calidad de Director del **Restaurant Platea Sur** RUT 217375270016 (en adelante, “El Restaurant”), y por otra parte la **Asociación de Funcionarios del Ministerio de Trabajo** (en adelante, A.F.MI.T.), representada por el Sr. Andrés López, cédula de identidad 3.181.469-6, convienen celebrar el siguiente convenio.

SEGUNDO: “El Restaurant” se compromete a otorgar el siguiente beneficio: 15 % de descuento en el menú, a las/os afiliadas/os a A.F.MI.T.

TERCERO: Para que las/os afiliadas/os hagan uso del beneficio, bastará con presentar el último recibo de sueldo demostrando el correspondiente pago de la cuota mensual sindical.

CUARTO: El precio será abonado directamente por las personas beneficiarias, no existiendo costo alguno para A.F.MI.T. y no teniendo esta última responsabilidad alguna sobre las deudas contraídas por los Contratantes.

QUINTO: A.F.MI.T. se compromete a dar difusión de estos descuentos y promociones a las/os Beneficiarias/os de este convenio, pudiendo utilizar para ello los medios que estén a su alcance (página web, mailing, afiches, etc).

SEXTO: El presente convenio tendrá una vigencia de un año, con renovaciones automáticas salvo expresión de voluntad en contrario de alguna de las Partes.

Por “Restaurant Platea Sur”

.....
Sr. Emilio Velazquez

Por A.F.MI.T.

.....
Sr. Andrés López